RAMBLA

FICHA TÉCNICA RAMBLA
v.2024

Nombre	**RAMBLA**
Acción	Insecticida
Número de registro	ES-01579
Composición	Teflutrin 0,5% p/p (5 g/kg)
Formulación	Gránulos (GR)
Grupo IRAC	3A

CARACTERISTICAS

RAMBLA es un insecticida para el control de las plagas de suelo, formulado en gránulos (GR), cuyo principio activo es teflutrin, un piretroide sintético perteneciente al Grupo IRAC 3A. El producto actúa por contacto y una vez incorporado en el suelo, durante la fase de evaporación del producto, presenta una fuerte acción repelente que aumenta su eficacia protectora.

Gracias a su tipo de formulación, el producto tiene una acción estimulante sobre la germinación y facilita la superación del estrés producido por el trasplante.

CONDICIONES GENERALES DE USO

RAMBLA se aplica al aire libre y a lo largo de la línea de siembra durante la siembra o plantación mediante equipos micro-granuladores adecuadamente calibrados.
Aplicar las dosis más altas en las áreas en las que se haya detectado casos de infestación importante de la plaga en cultivos anteriores.

- Los cultivos tratados con RAMBLA no se utilizarán para alimentación de ganado avícola.
- Cultivos rotacionales: Se propone un intervalo de re-plantación de 30 días para evitar la presencia de teflutrin o sus metabolitos en los cultivos sucesivos.
- El producto no es fitotóxico cuando se utiliza en los cultivos autorizados y se respetan las dosis y condiciones de uso recomendadas.
- Para evitar la aparición de resistencias, se recomienda alternar el preparado con insecticidas de diferentes grupos químicos y que tengan diferente modo de acción, uso de variedades resistentes, rotación de cultivos y aplicación de buenas prácticas agrícolas.

INFORMACIÓN AGRONÓMICA

Los coformulantes usados en RAMBLA contienen nitrógeno y fósforo (10,44%), manganeso (3%) y zinc (2%).
Contemplar estas cantidades en los programas de fertilización a efectos de no sobre dosificar el aporte de fertilizantes.

USOS AUTORIZADOS

Realizar una única aplicación en los siguientes cultivos al aire libre y en los siguientes momentos de aplicación

Cultivo	Insectos controlados	Dosis (kg/ha)	Momento de aplicación
Cebada	Bibión (Bibio spp.), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae), Scutigerella immaculata, Hylemya sp. y Tipula sp.	10-12	Aplicar durante la siembra (BBCH 00)
	Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Eatéridos (Elateridae), Melolontha melolontha y Agriotes sp.	12-16	
Trigo	Bibión (Bibio spp.), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	10-12	Aplicar durante la siembra (BBCH 00)
	Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	12-16	
Maíz	Maíz Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	12-20 (aplicar a 20 kg/ha en caso de riesgo elevado)	
Melón, pimiento, sandía, zanahoria	Milpiés (Blaniulus guttulatus), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	16-20	Aplicar durante la siembra (BBCH 00) o trasplante (BBCH 13)
Tomate	Milpiés (Blaniulus guttulatus), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	16-20	Aplicar durante la siembra (BBCH 00) o trasplante (BBCH 13)
Patata	Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	12-16	Aplicar durante la siembra (BBCH 00) o trasplante (BBCH 13)
Remolacha azucarera	Atomaria de la remolacha (Atomaria linearis), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	12-16	Aplicar durante la siembra (BBCH 00)

Cultivos Menores autorizados y dosis de aplicación*

Realizar una única aplicación en los siguientes cultivos al aire libre y en los siguientes momentos de aplicación:

Cultivo	Insectos controlados	Dosis (kg/ha)	Momento de aplicación
Algodonero	Gusanos grises, rosquillas, (Agrotis spp.) y Elatéridos (elateridae)	10-15	Aplicar durante la siembra (BBCH 00)
Berenjena, Calabaza, Leguminosas verdes (frescas) incluye judía (con o sin vaina), guisantes (con o sin vaina), **Okra, quimbombo, Pepino, Raíces y tubérculos** (exclusivamente remolacha de mesa, rábano, batata o boniato, apionabo, colinabo, nabo, arrurruz, ñame y mandioca)	Milpiés (Blaniulus guttulatus), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	16-20	Aplicar durante la siembra (BBCH 00) o trasplante (BBCH 13)
Coliflor, Hortalizas de hoja (canónigo, berro o mastuerzo, barbarea, rúcula, mostaza china), **Repollo**	Milpiés (Blaniulus guttulatus), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	16-20	Aplicar durante la siembra (BBCH 00) o trasplante (BBCH 13)
Leguminosas de grano (judía, guisantes, garbanzo y otras)	Milpiés (Blaniulus guttulatus), Gusanos grises, rosquillas (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	16-20	Aplicar durante la siembra (BBCH 00)
Maíz dulce, Semillas oleaginosas (girasol, colza, soja, nabina, cártamo, borraja, ricino, lino, camelina, cáñamo, mostaza china, semillas de adormidera, calabaza de aceite y semilla de sésamo o ajonjolí), **Sorgo**	Gusanos grises, rosquillas, (Agrotis spp.), Elatéridos (Elateridae)	12-16	Aplicar durante la siembra (BBCH 00)

*Para los usos menores autorizados, la persona que utilice el producto será la responsable de la eficacia y fitotoxicidad del producto fitosanitario. Ante la falta de ensayos biológicos realizados por el fabricante, éste no puede garantizar la eficacia ni la ausencia de riesgos fitosanitarios relacionados con la utilización de su producto en los usos menores y declina toda responsabilidad en caso de daños causados a los cultivos

PLAZO DE SEGURIDAD

No procede establecer plazo de seguridad entre el tratamiento y la recolección de plantas o frutos destinados a consumo humano.

COMPATIBILIDAD

No se prevé aplicar RAMBLA en mezcla con otros productos.

OBSERVACIONES

No aplicar en invernaderos. No aplicar con medios aéreos. Aplicar el producto cuando no haya viento.

ALMACENAMIENTO

El producto debe almacenarse en su recipiente original sin abrir en un lugar fresco, seco, alejado de la humedad y bien ventilado.

ADVERTENCIA AL USUARIO

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de una amplia experiencia después de rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (aplicación, climatología, ...). La empresa garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, ...) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología...). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos...) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta. Manténgase el producto en su envase original, protegido de la luz y de las condiciones extremas de humedad y temperatura.

RIESGO TOXICOLÓGICOS



ATENCIÓN

- Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
- Evitar respirar el polvo.
- Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- Recoger el vertido.
- Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

UFI: KE50-U04P-200H-ANPU

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

Medidas básicas de actuación: Retire a la persona de la zona contaminada. Quite inmediatamente la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA.
Teléfono 915 620 420. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS DURANTE LA MANIPULACIÓN

Seguridad del aplicador: El aplicador deberá utilizar:

- guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6
- calzado de protección frente a productos químicos
- EPR tipo FFP1 o P1 durante la carga y guantes de protección química
- ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6
- calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1.2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6, frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Equipo de protección respiratorio: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2009.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en carga.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal para remolacha azucarera.
- 10 m con cubierta vegetal colza, zanahoria y raíces y tubérculos (excepto patata) 80-100 g sustancia activa/ha, hortícolas de hoja, 80-100 g sustancia activa/ha. Profundidad de siembra: 4cm.
- 20 m con cubierta vegetal en zanahoria, raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata) 80 g sustancia activa/ha. Profundidad de siembra: 3 cm.

Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo. Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.
Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

RAMBLA

FMC

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS S.A.U.
Paseo de la Castellana, 257 – 5ª planta. 28046 Madrid
Tlf. 915 530 104
www.fmcagro.es